

Número 985

ARCHENA**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.4, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de créditos número cinco del Presupuesto General para el ejercicio 1995, mediante transferencias de crédito, aprobada definitivamente y resumido por capítulos.

A) Deducciones en gastos:

Capítulo; denominación; pesetas:
I; gastos de personal; 3.678.648.
III; gastos financieros; 1.500.000.
IX; pasivos financieros; 2.000.000.
Total deducciones: 7.178.648.

B) Aumentos en gastos:

Capítulo; denominación; pesetas:
II; gastos en bienes corrientes; 7.078.648.
IV; transferencias corrientes; 100.000.
Total aumentos: 7.178.648.

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Archena, 15 de enero de 1996.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 983

JUMILLA**EDICTO**

**Notificación a deudores de ignorado paradero.
Deudas en vía ejecutiva**

José Antonio Fernández Villa, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se sigue en esta oficina de Recaudación contra los deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado la siguiente providencia:

"Habiéndose intentado notificación expresa de la providencia de apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible efectuarla, por diversas causas que se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/90, de 20 de diciembre, se le notifica la providencia de apremio que al final se transcribe y se le requiere para

que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente por notificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones.

Se le apercibe que, transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin que se haya personado el interesado o representante legal, se le tendrá por notificado de ésta y sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que se asiste a comparecer en cualquier otro momento posterior".

Relación de deudores:

Deudor Domicilio	D.N.I. Importe	Concepto Observaciones
Bodegas Viña Umbría, S.A. Paraje El Santo	A30127005 365.860	Lic. urbaníst. Desconocido
Gorreta Cortés, Luis Mancebón, 30	37348351P 4.800	Lic. urbaníst. Desconocido
Miracle Bernal, M.ª Ángeles Cánovas, 35	22.274.673R 7.200	Lic. urbaníst. Ausente
Piscolabis, C.B. Juan Ramón Jiménez, 27-B	B30244461 2.400	Lic. urbaníst. Desconocido
Soler Pérez, José Avenida Yecla, 112	27.435.395 12.000	Lic. urbaníst. Ausente
Torres García, Pedro Isaac Peral, 2	74.312.888A 14.400	Lic. urbaníst. Ausente
Castilló Hernández, Luis Calvario, 168	22.340.208D 33.311	Plusvalías Ausente
Lozano Muñoz, María J.R. Torres, A2	22.372.500D 58.127	Plusvalías Ausente
Martínez Sánchez, Fco. Jav. Lope de Vega, 13, 1.ª E	29.048.082W 10.648	Plusvalías Ausente
Sánchez Jiménez, Roque Paz, 23, 2.ª A	74.335.495R 27.853	Plusvalías Ausente
Tomás Magán, Pascuala Avenida San José, 71	22.240.672V 39.749	Plusvalías Ausente
Herrero Pagán, Antonio Irene López Heredia, 20	22.080.492 14.230	Rad. Jumilla Desconocido
Modas Pituisa, S.L. Pasos, 3	02.158.707 55.640	Rad. Jumilla Desconocido
Navarro Martínez, Narciso Avenida Levante, s/n.	74.299.484 21.005	Rad. Jumilla Ausente

Notificación

Por la presente se notifica a los deudores indicados en la relación anterior que, conforme determina el artículo